



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Proceso 023-2012-00614

1. Se incorpora a los autos la respuesta allegada por el Juzgado 32 Civil del Circuito. Por Secretaría ofíciase con destino a esta entidad, para que manifieste en el término de 3 días, si a la fecha, se ha recibido respuesta de Archivo Central.
2. Se insta a la parte interesada en aras de que adelante todas las gestiones pertinentes para obtener la prueba ordenada.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 18 del 12 de marzo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría